



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00856822- -UNC-ME#FL

---

VISTO:

El viaje a Río de Janeiro (Brasil) que debió realizar la Sra. Coordinadora del Núcleo Educación para la Integración, NEPI-AUGM, Dra. SILVIA ALEJANDRA REGUERA, para su participación en la XXVIII Reunión de Representantes del Núcleo Educación Para la Integración y X Encuentro Internacional de Investigadores de Políticas Educativas que tuvo lugar los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2023 en la Universidad Federal de esa ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que al orden 2 obra la invitación a dicho evento cursada por la Secretaría Ejecutiva de esa Asociación a la Dra. Reguera;

Que, con tal motivo, con nota del orden 8 (N° NO-2023-00882658-UNC-SC#FL) la Facultad de Lenguas solicita que se abone a la nombrada los gastos en alojamiento y viáticos internacionales por un día que demandó dicha misión;

Que en su intervención del orden 14 la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional informa que el pedido de pago de viáticos internacionales, alojamiento y pasajes se ajusta a lo dispuesto por el Decreto 997/16 y Decisión Administrativa 836/22;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Coordinadora del Núcleo Educación para la Integración, NEPI-AUGM, Dra. SILVIA ALEJANDRA REGUERA, de la suma de \$ 93.800 (noventa y tres mil ochocientos pesos), equivalente a un (1) día de alojamiento (194 dólares) y un (1) día de viático internacional (74 dólares), con motivo de su misión oficial en Brasil.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*